



SALTA, 27 ABR 1992

Expte. Nº 16.038/91 - Ref. 3/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación comunica el cese de funciones de la Lic. Adriana Noemí Ramón; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Adriana Noemí RAMON, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 de Abril del corriente año, por haber finalizado el proyecto Nº 140 del Consejo de Investigación.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA MARTÍNEZ DE TARDIFFO
SECRETARIA ACADÉMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 161 - 92